

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 08 OCT. 2025

Señor (a)

Peticionario (a) Anónimo

(Publicar en página web)

Asunto: Respuesta a la comunicación 20255100672601 del Departamento Nacional de Planeación (DNP) con radicación ANLA 20256201224372 del 06 de octubre del 2025.
“Respuesta a solicitud radicada bajo el No. 20256630909092”.

Expediente: PQRS-7933-2025, PQRS-4211-2025

Respetado señor (a) peticionario (a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual el Departamento Nacional de Planeación (DNP) dio respuesta al oficio de traslado con radicación ANLA 20252300790101 del 26 de septiembre del 2025, relacionado con la petición allegada durante la Rendición de Cuentas de esta Entidad *“Cuantos proyectos de interés Nacional existen activos en Colombia”*.

Conforme a lo señalado, esta Autoridad Nacional en el marco exclusivo de las funciones y competencias de acuerdo con lo previsto en la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993¹, Decreto-Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011², el Decreto Único Reglamentario 1076 del 26 de mayo de 2015³ y el Decreto 376 del 11 de marzo de 2020⁴, se permite compartirle el oficio de respuesta allegado por el DNP, para su conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRS indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo**

¹ Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones.

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

⁴ Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Carrera 13 A No. 34 – 72 Bogotá, D.C.

Código Postal 110311132

Nit: 900.467.239-2

Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998

PBX: 57 (1) 2540119

www.anla.gov.co

GD-FO-03 OFICIOS V8

26/05/2023

Página 1 de 2

Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD** –; **GEOVISOR** – **SIAC** –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:
JOHAN SEBASTIAN REYES MENDIETA (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para:

Anexos: Sí Comunicación con radicación ANLA 20256201224372 del 06 de octubre del 2025

Publicación en la página WEB de la ANLA
Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202523001400009602E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Bogotá D.C., viernes, 03 de octubre de 2025



Al responder cite este Nro.
20255100672601

SGPDN

Señora

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS

Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRS

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

licencias@anla.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud radicada bajo el No. 20256630909092

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida por la autoridad ambiental, mediante el radicado **ANLA No. 20256201112362** del 12 de septiembre de 2025, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se permite remitir una breve descripción de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES), junto con la identificación de la entidad responsable de cada uno. Adicionalmente, se informa que el seguimiento a estos proyectos se realiza a través del Comité Técnico Intersectorial de Priorización y Seguimiento a los PINES de la Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos (CIPE), en el marco de lo establecido en su reglamento, lo cual garantiza la adecuada articulación y monitoreo.

- **PINES:** Programa Nacional de Electrificación del Transporte Público Urbano de Pasajeros

Sector responsable: Ministerio de Transporte

Implementación del Programa Nacional de Electrificación del Transporte Público Urbano para la provisión de 2.940 vehículos de cero emisiones - eléctricos requeridos para la operación de los sistemas de transporte público del país, con sus respectivos equipos Intelligent Transport Systems (ITS).

- **PINES:** Programa Nacional de Electrificación del Transporte Público Urbano de Pasajeros - Electrificación flota SITP de Bogotá D.C.

Sector responsable: Ministerio de Transporte

Cofinanciación para la adquisición de 269 nuevos buses eléctricos (157 articulados y 112 biarticulados), la infraestructura de recarga y la dotación de sistemas inteligentes de transporte para la gestión y control de flota. Con este proyecto, la flota troncal del SITP pasará de 2.202 a 2.471 buses.



- **PINES:** Plan Nacional de Reactivación Ferroviaria
Sector responsable: Ministerio de Transporte

Iniciativa orientada a la cofinanciación y financiación de intervenciones en corredores férreos, la puesta a punto del material rodante, así como la administración, vigilancia y operación de dichos corredores, con el fin de impulsar la reactivación del transporte ferroviario en el país.

- **PINES:** Vías para la paz
Sector responsable: Ministerio de Transporte

Proyecto que busca dar solución a los desafíos de conectividad en varias de las regiones más apartadas y olvidadas del país, contribuyendo a su integración social y productiva.

- **PINES:** Gestión Integral del Agua y Saneamiento para la equidad territorial
Sector responsable: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Desarrollo de obras de acueducto, alcantarillado, aseo y tratamiento de aguas residuales que permitirán cerrar brechas en el acceso a agua potable y saneamiento básico en territorios priorizados por el Gobierno nacional. Este programa también contribuirá a la descontaminación de la cuenca de los ríos Otún y Consota, una de las diez más contaminadas del país.

- **PINES:** Plan de Espacios Educativos como Centros de la Vida comunitaria
Sector responsable: Ministerio de Educación Nacional

Programa que busca mejorar la infraestructura de las instituciones de educación superior públicas, con el propósito de garantizar progresivamente el derecho a la educación en condiciones de calidad, pertinencia y accesibilidad en territorios priorizados.

- **PINES:** Hospital San Juan de Dios Centro de Salud de excelencia en Colombia y red de hospitales de alta complejidad
Sector responsable: Ministerio de Salud y Protección Social

Proyecto orientado a la adquisición, adecuación, construcción, dotación y puesta en marcha del Hospital San Juan de Dios y el Materno Infantil, así como a la ampliación gradual y continua de la capacidad hospitalaria mediante cofinanciación de infraestructura y dotación en territorios priorizados, con el fin de mejorar el acceso a servicios de salud de alta complejidad.

- **PINES:** Plan de Fibra Óptica
Sector responsable: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyecto que busca garantizar la conectividad digital en la región amazónica mediante el despliegue de una red de fibra óptica. La iniciativa conectará a Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Tarapacá, Puerto Nariño y Leticia con la red nacional e internacional, articulando la infraestructura existente con la red de Infovías en Brasil y el cable submarino en Buenaventura.



- **PINES:** Colombia Solar
Sector responsable: Ministerio de Minas y Energía

Proyecto diseñado para promover el acceso equitativo y sostenible a la energía solar en hogares de estratos 1, 2 y 3 del Sistema Interconectado Nacional. Busca garantizar el consumo básico de subsistencia, diversificar la matriz energética y reducir la presión fiscal sobre el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), asegurando la sostenibilidad financiera y operativa del servicio a 2030.

- **PINES:** Recuperación de la selva amazónica y territorios estratégicos alrededor del agua en Colombia
Sector responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Iniciativa de soluciones integrales de conservación, restauración, rehabilitación y uso sostenible de la biodiversidad, que además generará oportunidades para mejorar los ingresos de las comunidades locales.

- **PINES:** Proyecto confidencial.
Sector responsable: Ministerio de Defensa Nacional

Este proyecto, por su carácter reservado, no cuenta con información pública.

Finalmente, se aclara que esta respuesta no se dirige directamente al peticionario, en tanto no se cuenta con información de contacto para dicho fin, y la petición adjunta está suscrita como Anónimo.

Agradecemos su atención y quedamos al tanto de cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

JHOAN NICOLÁS RINCÓN MUNAR

Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Allison Amortegui – Contratista SGPDN.

Revisó: Felipe Yara – Contratista SGPDN. 

Aura María Quiroga Argüello, Asesora SGPDN. 

